



**GOBERNACION DEL HUILA
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT 800.244.699 -7.**

**EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES
DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
LICITACION PÚBLICA No. No. 001 de 2013**

**AVISO
8 DE JULIO DE 2013**

OBJETO: “LA EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA E.I.C.E ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA CONTRATAR MEDIANTE CONCESIÓN LA EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El 16 de julio de 2013, EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, oficina de la Gerencia General, ubicada en Carrera 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Neiva – Huila.

FECHA Y LUGAR DE CIERRE: 26 de julio de 2013, hasta las 11:00 AM en la EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, oficina de la Gerencia General, ubicada en Carrera 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Neiva – Huila, Hora: 11:00 A.M.

PARTICIPANTES: Podrán participar todas las personas jurídicas que cumplan con los requisitos legales y los especialmente previstos en estos pliegos de condiciones y en la ley.

CONSULTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, oficina de la Gerencia General, ubicada en Carrera 4 No. 9-25 Edif. Diego de Ospina Neiva – Huila ó Sistema Electrónico para la Contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas que se presenten a la Licitación se evaluarán y ponderarán de conformidad con lo establecido en los Pliegos de Condiciones.



PRESUPUESTO OFICIAL: TRECE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 13.155.444.598)

CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS: En los términos del Artículo 66 de la ley 80 de 1993 en concordancia con la ley 850 de 2003, la Gerencia General de la Empresa de Lotería y Apuestas Permanentes de Chance del Departamento del Huila **CONVOCA** a los interesados que quieran participar en la presente Licitación como veedores ciudadanos para realizar el control social de este documento.

Neiva, 8 de julio de 2013.

Responsable,

(original firmado)
BRIGITTE OLARTE CARDOSO
GERENTE GENERAL

Reviso: RO-Isor